



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 76 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 04/FEBRERO/2.011  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 15.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; Sr. Patricio Merino Hermosilla y Sr. Juan Olave Pedraza.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: Administrador Municipal, Sr. Pablo Pulgar; Don Rodrigo Cisternas, funcionario de la Asociación Punilla.

Secretaria Municipal (s), Sra. Mónica Cifuentes Canales.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la comuna.

**Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación de acta ordinaria N° 72** que fuera anexada a citación.

Referida acta es aprobada sin observaciones.

**Se pasa al Punto 2 de la tabla: CONVENIO CIERRE VERTEDERO**

Sr. Alcalde informa al Concejo que de acuerdo a lo estipulado en el art. 65 de la Ley 20.003, que señala que se requiere acuerdo de Concejo para celebrar Convenios y contratos por montos iguales o superiores 500 UTM, como es el caso del Vertedero que son fondos FMDR por M\$ 401.000 (Cuatrocientos un millones) y el del cierre de muros del Gimnasio municipal fondos FRIL por M\$ 49.000 (Cuarenta y nueve millones).

Sr. Concejales solicita información referente a las funciones que realiza el camión chico de obras ya que en reiteradas oportunidades lo ha encontrado en camino al embalse cargado de ramas.

Señala además que ha recorrido algunos sectores de la comuna, y que en este caso la empresa contratada no estaría recogiendo ramas, como le correspondería según contrato.

Sr. Alcalde solicita se indague sobre este tema al adm.municipal don Pablo Pulgar, para que informa los Sres. Concejales de esta situación.

**Se vota por los Sres. Concejales, aprueban todos los sres. Concejales asistentes.**

**Sres. Concejales piden copia del Convenio para estudiarlo antes de que el municipio licite en el portal.**

**Se pasa al Punto N° 3 de la Tabla: Acuerdo de costos de operación proyecto de señalética Punilla.**

Sr. Alcalde informa que este proyecto atenderá las 4 comunas del Punilla, con un total de mas o menos M\$180, en el caso de la comuna es de aproximadamente una inversión de M\$ 66.000 (sesenta y seis millones) , destinados a 71 señaléticas de tránsito y

23 de servicios. Por lo cual la comuna esta absorbiendo mas o menos el tercio del total del proyecto.

Señala además que este proyecto demanda una certificación de compromiso por parte del servicio para la mantención de estas en el tiempo.

Se da la palabra a don Rodrigo Cisternas, Secretario Asociación Punilla, quién señala que el costo anual para el municipio seria mas o menos de M\$ 9.000, los cuales debería disminuir en la realidad, ya que un costo alto es la mano de obra destinada a la mantención, y con la cual el municipio ya cuenta a través de la empresa de aseo, por lo cual esto seria una ahorro.

Señala además que de acuerdo a la metodología de estos proyectos, es un documento exigible y obligatorio de presentar.

Sr. Concejal Ortiz consulta si aun la comuna de San Carlos mantiene su participación en la Asoc. Punilla, y si los beneficios de estos proyectos también le favorecen.

Sr. Alcalde señala que esta comuna aun sigue cumpliendo con las obligaciones en el tema de aportes económicos para la asociación.

Srta. Concejala Cárdenas señala que el Concejo se habría comprometido en reuniones anteriores a dar sentido de transito a las calles, y que este proyecto vendría a permitir cumplir con este tema pendiente.

**Se somete a votación y es aprobado por todos los Sres. Concejales presentes.**

**Se pasa al punto n° 4 de la tabla: Cambio de horario para reuniones ordinarias de Concejo.**

Sr. Alcalde expone a los Sres. Concejales que en consideración a una serie de temas administrativos internos, y como una forma de resguardar el funcionamiento de la municipalidad y de los funcionarios que puedan participar de las reuniones de Concejo cuando se les requiera, por lo cual solicitaría que las reuniones ordinarias pudieran efectuarse a las 16:00 hrs.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que aun cuando podría asistir ya que la ley se lo permite, encuentra poco prudente y poco adecuado, ya que se encuentra cumpliendo funciones en otro servicio público.

Srta. Concejala Cárdenas concuerda con lo señalado por el Concejal Sepúlveda, y no lo considera adecuado ya que según lo conversado anteriormente con el resto de los Sres. Concejales a gran parte de ellos no le acomoda ese horario.

**Se acuerda mantener los horarios anteriormente establecido para las reuniones ordinarias de Concejo.**

Finaliza la sesión a las 16.15 hrs.

**MCC/mcc.-**